

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Esta Junta provincial de mi presidencia, en sesión del día de ayer, acordó los siguientes nombramientos de Maestros interinos para escuelas de esta provincia.

D. Ciriaco A. Tieso y Gonzalo, para la elemental de Robledillo de Mohernando, con 312'50 pesetas

D. Aurelio Lopez y Sanchez, para la id. de Loranca de Tajuña, con 312'50 id.

D. Eugenio Trillo y Gomez, para la id. de Villanueva de Alcorón, con 312'50 id.

D. Valentin Vazquez Sanchez, para la id. de Brihuega (Auxiliaría), con 312'50 id.

D. Máximo Leon Gallego, para la incompleta mixta de Sayatón, con 275 id.

D. Lucio Rodriguez Cortés, para la id. de Renera, con 275 id.

D. Atanasio Hernando y Bermejo, para la id. de Casillas (anejo de Alpedroches), con 500 id.

D. Salvador del Cerro y Lozano, para la id. de Villar de Cobeta, con 500 id.

D.^a Isabel Fernandez Moratilla, para la id. de Pozo de Guadalajara, con 500 id.

D. Valeriano Aparicio Perez, para la id. de Riofrio, con 500 id.

D. Justo Sanz Ramiro, para la id. de Tortuero, con 500 id.

D. Alejandro Garcia Bayo, para la id. de La Cabrera (anejo de Pelegrina), con 500 id.

D. Andrés F. Garcia Cubilla, para la id. de Villacorza, con 500 id.

D. Emilio Gonzalez Molinero, para la id. de Cendejas del Padrastró, con 500 id.

D. Julian Gil Barrionuevo, para la id. de Matas (anejo de Pozancos), con 500 id.

D. Mariano Martinez Sanchez, para la id. de Abanades, con 500 id.

Lo que se anuncia en el *Boletin oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1909.—El Gobernador-Presidente, Joaquin Tenorio.—Manuel Fernandez y Fierro, Secretario.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, ha sido nombrado en 16 del actual, Maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de Mondejar, con el sueldo anual de 412'50 pesetas, D. Alberto Valenciano Merodio.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1909.—El Gobernador-Presidente, Joaquin Tenorio.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, con esta fecha he nombrado á D.^a Lidia de Luis y Villaverde, Maestra sustituta de la Escuela pública elemental de niñas de Peralejos, con el sueldo anual de 312'50 pesetas.

Lo que se anuncia en el *Boletin oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1909.—El Gobernador-Presidente, Joaquin Tenorio.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, se anuncian las siguientes Escuelas vacantes que han de proveerse interinamente.

Elementales de niñas.

La Yunta, con el sueldo anual de 312'50 ptas.

Zaorejas, id. id.

Tordesilos, id. id.

Uceda, id. id.

Elementales de niños.

Miedes, con 312'50 ptas.

Romancos, id. id.

Incompletas mixtas.

Montarrón, con 300 ptas.

Palmaces de Jadraque, 275 id.

Canredondo, id. id.

Valdeconcha, id. id.

Gualda (sustitución), id. id.

Valdesotos, con 500 id.

Villaseca de Henares, id. id.

Cercadillo, id. id.

Valdarachas, id. id.

Hontanares, id. id.

Yela, id. id.

Matillas, id. id.

Fontanar (sustitución), con 250 id.

Ciruelos, con 600 id.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, dirigidas al Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de esta Junta, en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO**ANUNCIO**

El Sr. Gobernador civil de la provincia, por decreto de esta fecha, se ha servido aprobar los expedientes de las minas nombradas Al Higuí, número 1170; Ana María, núm. 1171, y Guillermina, número 1172, sitas en los términos de Bustares y Navas de Jadraque, y ordenar la expedición de los correspondientes títulos de propiedad, una vez transcurrido el plazo legal de treinta días.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil y en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 116 del Reglamento general de Minería, se hace público por medio de este periódico oficial.

Guadalajara 29 de Noviembre de 1909.—El Ingeniero Jefe, Eusebio del Busto.

Parque Administrativo de Suministro DE ALCALÁ DE HENARES**Anuncio**

El día 16 del próximo mes, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, carbón de cok, cebada, esparto, habas, harina de flor, jabón, leña delgada, leña gruesa, paja para pienso y petróleo.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 22 de Noviembre de 1909.—El Oficial del Detall, José Pérez Novis.—V.º B.º—El Director, Francisco Boville.

AYUNTAMIENTOS**HUERMECES**

Por Florencia Gomez Garcia, de esta vecindad, se me participa que con esta fecha ha desaparecido de su domicilio su esposo Francisco Lopez Gasca de 59 años de edad, estatura regular, color moreno, pelo canoso, viste pantalón de pana rayada color ceniza, blusa azul rayada, camisa de tela rayada, boina negra usada, calzado de escaarpines de algodon azul y abarcas, lleva una manta de lana parada rayada ya usada y va indocumentado, sin que sepa su paradero á pesar de las diligencias practicadas.

Po lo tanto, suplico á todas las Autoridades de esta provincia, indaguen el paradero del referido sujeto y caso de ser habido, lo pongan en mi conocimiento.

Huérmece 19 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Juan Toribio.

ALEAS

Para cubrir el déficit de 1.189'50 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 80.000 kilogramos, á 75 céntimos los 100 kilos, hacen 600 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro idem de 45.500 idem, á 50 id. los 100 kilos, suman 227'50 pesetas.

Patatas: otro idem de 36.200 idem, á 1 peseta los 100 kilos, hacen 362 ptas.

Total, 1.189'50 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Aleas 18 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Francisco Atienza.

LA MIERLA

Para cubrir el déficit de 562'45 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 22.000 kilogramos, á 01 céntimo el id., suman 220 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 34.245 idem, á 01 el id., suman 342'45 ptas.

Total, 562'45 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

La Mierla 20 de Noviembre de 1909.—El Alcalde Presidente, Eulogio Perucha.

MALAGUILLA

Acordado por este Ayuntamiento la provisión del cargo de Agente ejecutivo para hacer efecti-

vos los créditos que resultan pendientes de cobro al Pósito de esta villa, se anuncia por medio del presente, para que el que desee encargarse lo solicite del Sr. Alcalde, en término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial; pasados, se proveerá.

Malaguilla 22 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Bernabé Jimenez Perucha.

ESCAMILLA

La plaza de Farmacéutico titular de esta villa, se halla vacante con el sueldo de 77'50 pesetas en la actualidad, y desde primero de Enero próximo con el de 50 pesetas anuales.

Los aspirantes a la misma la solicitarán en el plazo de quince días, pasado este período se proveerá. Lo que se hace público para conocimiento de las personas que les pueda interesar.

Escamilla 20 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Jaime Yélamos.

MORATILLA DE HENARES

Habiéndose presentado la enfermedad variolosa en los ganados lanares de la propiedad de Víctor Galan Montero y Ramón Berlanga Agueda, de esta vecindad, la Junta de Sanidad ha acordado señalarles como lazareto para su estancia y pastoreo, con prohibición de salir del mismo ínterin se declaren sanas, el terreno denominado La Requijada del Alto de Verbeyel, la Colmena y los Castillejos, con su abrevadero conocido por el Pozo de San Pedro, cuyos límites son al Este, Sur, Norte y Oeste, las fincas particulares de la propiedad de vecinos de esta villa.

Lo que se hace público para conocimiento general y en particular de los pueblos limítrofes.

Moratilla de Henares 23 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Primo de la Riva.

QUER

La subasta del arbitrio del alquiler de pesas y medidas de esta villa a uso obligatorio para el próximo año de 1910, se celebrará en esta Sala Consistorial, el día 5 del próximo mes de Diciembre, de once a doce de su mañana, ante la comisión del Ayuntamiento, bajo el tipo de 550 pesetas y con sujeción a las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta es preciso depositar antes el 5 por 100 de dicho tipo; que el rematante deberá prestar fianza en metálico en cantidad de la cuarta parte del importe del remate, ó personal a satisfacción del Ayuntamiento, y que la cantidad en que fnese rematado será satisfecha por él rematante por trimestres vencidos en el mes medio de cada uno.

Si esta subasta no tuviese efecto, se celebrará otra el día 12 de dicho mes, a la misma hora, rebajado el 25 por 100 del expresado tipo.

Quer 21 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Jesús Lamparero.

BAIDES

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba y desde el día 31 de Diciembre próximo, queda vacante la plaza de Médico titular y particular de esta villa y Viana de Jadraque; su dotación es de 225 fanegas de trigo de buena clase, pagadas en la recolección de granos; 300 pesetas que se calcula le producirán las igualas con los empleados de la Es-

tación ferroviaria, pagadas mensualmente y 75 pesetas por la titular de ambas localidades. Libertad para contratar con otro pueblo, para lo cual cuenta con probabilidades.

Esta plaza, dada su proximidad a la estación, que lo es de 500 metros, la del anejo un kilómetro de buen camino, su clima salutar y la proximidad a los pueblos de Matillas, Cendejas de la Torre, Negrodo, Huérmeces, Moratilla, Mandayona y Villaseca de Henares, juntamente con las fáciles vías de comunicación, la hacen sumamente cómoda, y en lo que cabe, productiva.

Los aspirantes a ella, presentarán sus solicitudes hasta el día 20 de Diciembre próximo, al señor Alcalde-Presidente de esta villa.

Baides 23 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Pedro Bueno.

GUALDA

Habiéndose presentado la enfermedad infecto contagiosa conocida por la viruela, en el atajo de ganado lanar de la pertenencia de Felipe Mayoral y Faustino Santos, de esta vecindad, por la Junta de Sanidad se ha señalado el terreno denominado Valbuena, Serralba y Valderromero, que lindan con el término de Henche.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente los pueblos limítrofes.

Gualda 21 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Mariano Rojo.

HITA

Subasta de Consumos

No habiendo surtido efecto la subasta celebrada el día 15 de Octubre último para el arriendo a venta libre de los derechos de Consumo y los recargos municipales autorizados de éste término municipal, durante el periodo de tres años, a contar desde primero de Enero próximo, bajo el tipo total anual de cuatro mil cuarenta y seis pesetas y treinta céntimos, se anuncia nueva subasta que tendrá lugar el día diez de Diciembre próximo, de diez a doce de su mañana en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde ó Concejal que corresponda.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar sobre la mesa doscientas pesetas y treinta y dos céntimos, equivalentes al 5 por 100 del tipo como fianza provisional, que se elevará para la definitiva a mil once pesetas y cincuenta y ocho céntimos, a que asciende el 25 por 100 al que resulte adjudicado el remate como mejor postor, devolviéndose a los demás licitadores.

Las proposiciones se ajustarán al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, desde esta fecha hasta el acto del remate, y entre ellas será la de obligarse a verificar los pagos en la época reglamentaria.

Si resultase desierta esta subasta, se celebrará otra conforme a la Instrucción, en el mismo sitio y hora y ante la autoridad expresada a los diez días siguientes.

Hita 26 de Noviembre de 1909.—El Alcalde accidental, Manuel Esteban.

RIOSALIDO

Se encuentra depositada en esta Alcaldía una res lanar, blanca, su clase oveja, de tiempo cerrada, con las señas siguientes: empega en el lado derecho, marca dudosa, al parecer S, señalada oreja

derecha despuntada é izquierda arpa, cuya res ha sido hallada desmandada en este término municipal.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla, previa indemnización de gastos ocasionados; advirtiéndole que pasados quince días sin que sea recogida, se procederá á su venta, según previene el reglamento vigente de reses mostrencas.

Riosalido 28 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Bernabé Garcia.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.—

Chequilla, el repartimiento de consumos para el año 1910, por ocho días.

Usanos, el presupuesto municipal ordinario para el año 1910, por quince días.

El Recuenco, la matrícula industrial para el año 1910, por diez días.

Villarejo de Medina, id. por id.

Poveda de la Sierra, id. por id. y el padrón de cédulas personales por quince días.

Checa, el padrón de cédulas personales para el año 1910, por quince días.

Por igual término está expuesto al público dicho padrón, en los pueblos siguientes:

Sotodosos. Torrejon del Rey.
Olmeda del Extremo. Armallones.

REPARTIMIENTOS

correspondientes al año 1910, que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, para oír reclamaciones por espacio de ocho días.

Por rústica, pecuaria y urbana.

Retiendas. Olmeda del Extremo.
Poveda de la Sierra. Cañiza.
Torrejon del Rey. Peralejos.
Sauca. Valdenuño Fernandez.
Armallones.

Por rústica y pecuaria.

Madrigal. Majaelrayo.
Pareja. Usanos.
Caspueñas.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

PASTRANA

El Juzgado de primera instancia de este partido, en providencia recaída en el expediente promovido por Doña Niceta Fernandez y Martinez Toledano, en solicitud de que se la declare heredera abintestato de su difunto hermano de doble vínculo, el Presbítero D. Manuel Fernandez y Martinez Toledano, cuya defunción tuvo lugar en esta villa, el día 8 de Octubre último, acordó fijar el presente en la tabla de anuncios de este Juzgado, anunciando la muerte sin testar y el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia, que es su referida hermana Doña Niceta, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días.

Pastrana 23 de Noviembre de 1909.—El Escri-

bano, Ricardo Blaquez.—V.º B.º—El Juez de primera instancia suplente, Claudio Bachiller.

SACEDON

El Juez de instrucción de Sacedón.

Hago saber: Que para pago de indemnización y costas á que fué condenado Francisco Matamala Perez, vecino de El Olivar, en causa por homicidio, he acordado celebrar la primera subasta de los bienes que se le embargaron, señalándose al efecto el día 24 de Diciembre próximo, á las doce, en la sala Audiencia de este Juzgado, cuyos bienes son á saber:

En muebles y ajuar de casa, 141'95 pesetas.

Fincas

Una casa en el pueblo de El Olivar, calle de la Plaza, núm. 10, tiene corral, un piso y boardilla; que linda por derecha con casa de herederos de Francisco Bautista, izquierda con otra de Eleuterio Perez y espalda con la de Eleuterio Garcia. Está valorada en 400 pesetas.

Una bodega en el camino de la Fuente Canal, que linda por derecha otra de Fidel Basco, izquierda corrales y espalda otro de Clemente Cifuentes, en 25 id.

Se advierte al público que no se sufre la titulación; que para tomar parte en la subasta hay que presentar la cédula personal y consignar como depósito el 10 por 100 de la tasación ó presentar el resguardo de tenerlo hecho en el establecimiento correspondiente, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Sacedón á 23 de Noviembre de 1909.—Luis Pomares.—P. S. M.—Agustin de Santiago.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE LA GUERRA

Necesitando este Establecimiento que cuenta con 250 alumnos, adquirir en diferentes épocas con arreglo á sus necesidades y hasta fin de 1910, los artículos y efectos que por grupos y entre rayas á continuación se expresan, se sacan á concurso. Los que deseen tomar parte en él, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, una por cada grupo, así como las muestras, en la Mayoría de este Colegio hasta el día 20 de Diciembre próximo, en cuya oficina estarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

Pan.—Leche.—Pescado.—Carnes y hueso de vaca, carnero y ternera.—Tocino, embutidos y mantecas.—Frutas, verduras y patatas.—Azúcar, café y bacalao.—Garbanzos, judías, lentejas y arroz.—Huevos.—Chocolate.—Galletas, rosquillas, pastas, paciencias, bollos y turrónes.—Aceite, vinagre, vino blanco y de Jerez, sopas de pasta, sal gorda y molida, harina, especias, latas de pimientos, tomates y guisantes, higos, pasas, orejones, dátiles y bujías.—Cepillos de ropa, cabeza, lustre y betún.—Camisetas de invierno y verano, calcetines, toallas afelpadas, servilletas, colchas blancas de algodón, tela fuerte crudillo para blusas y corriente para paños, chalecos de Bayona.—Vajilla y cristalería.—Leña y cisco picón.—Papel y sobres de todas clases, papel para imprenta y artículos de escritorio y dibujo.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1909.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.